

PROBLEMA

Anuario de Filosofía
y Teoría del Derecho **5**

EN TORNO A *EL CONCEPTO DE DERECHO*
DE HART EN SU CINCUENTA ANIVERSARIO

INTRODUCCIÓN

Imer B. FLORES*
Jorge FABRA**

Reconsiderar la influencia de *El concepto de derecho* de H. L. A. Hart (1961)¹ en su quincuagésimo aniversario, en general, y el legado de su obra, en particular, es una idea que surgió por primera vez en discusiones informales entre Tom Campbell, Imer B. Flores y Wilfrid J. Waluchow durante la Conferencia *The Legacy of H. L. A. Hart: Legal, Political, and Moral Philosophy*, organizada por el Cambridge Forum for Legal and Political Philosophy, en Cambridge University, Cambridge (Reino Unido), 27-28 de julio de 2007.² En reali-

* Profesor e investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: imer@unam.mx.

** Estudiante de Posgrado, McMaster University, e investigador Externo de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco. Correo electrónico: fabrajll@mcmaster.ca.

¹ H. L. A. Hart, *The Concept of Law*, Oxford, Oxford University Press, 1961 (hay versión en español: *El concepto de derecho*, trad. de Genaro R. Carrió, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1963.) Hay segunda edición: con un "Postscript", editado por Penelope A. Bulloch y Joseph Raz, Oxford: Oxford University Press, 1994 (hay versión en español: *Post scriptum al concepto de derecho*, trad. de Rolando Tamayo y Salmorán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000).

² Vid. Matthew H. Kramer, Claire Grant, Ben Colburn & Antony Hatzistavrou (eds.), *The Legacy of H. L. A. Hart: Legal, Political, and Moral Philosophy*, Oxford, Oxford University Press, 2008.

INTRODUCCIÓN

dad, la idea de que es necesario no sólo reconsiderar *El concepto de derecho* sino también releerlo e incluso reescribirlo, puede ser rastreada hasta *A Life of H. L. A. Hart. The Nightmare and the Noble Dream*, en donde Nicola Lacey señala que el Apéndice a *El concepto de derecho*, el cual ha sido conocido como el “Post scriptum”, fue concebido en algún momento por el mismo Hart como un ensayo bajo el título “El concepto de derecho reconsiderado”.³

En este orden de ideas, Enrique Cáceres, Imer B. Flores y Juan Vega Gómez acordaron rendir tributo a *El concepto de derecho* de Hart en sus bodas de oro al dedicar a él y a su obra maestra no sólo la Discusión del número 5 de *Problema*, sino también la organización de diferentes actividades, durante el 2011, incluido un Seminario de Discusión *tête à tête* entre Kenneth E. Himma y Wilfrid J. Waluchow, dos de los más representativos herederos del “positivismo suave” de Hart, *i.e.* “positivismo jurídico incluyente”. Además, Flores propuso un Special Workshop “H. L. A. Hart’s *The Concept of Law* Reconsidered” a los organizadores del XXV Congreso de Filosofía del Derecho y Filosofía Social “Law, Science, Technology” del IVR, el cual se llevó a cabo en Fráncfort del Meno (Alemania) el 18 de agosto del 2011, con la participación de Tom Campbell, Pierluigi Chiassoni, Imer B. Flores, Noam Gur, Eerik Lagerspetz y Roger Shiner. Al mismo tiempo, Jorge Fabra, se aproximó a Waluchow con propuestas similares y fue redirigido a Flores, con quién unió fuerzas para solicitar contribuciones para este volumen como editores invitados.

También vale la pena mencionar que la Discusión se inaugura con un memo biográfico y bibliográfico lleno de referencias escrito por Matthew H. Kramer y una nota más personal llena de anécdotas de Wilfrid J. Waluchow, en la cual el último estudiante supervisado por H. L. A. Hart cuenta algunas de las historias que describen a su supervi-

³ Nicola Lacey, *A Life of H. L. A. Hart. The Nightmare and the Noble Dream*, Oxford, Oxford University Press, 2004, p. 350.

INTRODUCCIÓN

sor, mentor, amigo e inspiración.⁴ La Discusión también incluye los escritos revisados de Himma y Waluchow presentados en la Conferencia Internacional de Filosofía del Derecho que realizó el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM en Acaltán, uno de los campus en el área metropolitana de la ciudad de México, y en el Seminario de Discusión “Problema” organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el campus principal, y también una respuesta de Himma a Waluchow. Además, el volumen incorpora las versiones revisadas de los escritos presentados en el *Special Workshop* y otros presentados directamente por Keith Culver y Michael Giudice, Pavlos Eleftheriadis, Giorgio Pino, Dan Priel y Fabio P. Schecaira.

Como editores de esta Discusión estamos muy complacidos con el resultado y esperamos que el lector disfrute los artículos compilados en este volumen, los cuales contienen contribuciones originales. La mayor parte de ellos reconsideran el lugar de *El concepto de derecho* de Hart en la filosofía y teoría del derecho (Campbell, Lagerspetz, Priel y Shecaira); algunos destacan las virtudes de la metodología de Hart (Chiassoni, Culver y Giudice, Eleftheriadis y Waluchow) y otros despliegan evaluaciones críticas de sus tesis principales (Flores, Gur, Himma, Pino y Shiner). Finalmente, estamos extremadamente agradecidos con todos los contribuyentes por su entusiasmo que hizo posible este pequeño homenaje a la “aristocracia de nuestro intelecto”,⁵ *i.e. El concepto de derecho* de H. L. A. Hart.

⁴ *Ibidem*, pp. 334-5.

⁵ *Ibidem*, p. 54.